



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE RELEVAMIENTO
DP-UAI-RLV-Nº 016/2018

INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO REFERIDO AL
“INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES, SR. HENRY
EDUARDO MARTÍNEZ AVENDAÑO, EX TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS – ALMACENES DE LA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO”

Objetivo

Verificar, recopilar y evaluar la información y documentación relacionada con el incumplimiento en la entrega de Activos Fijos y Almacenes por parte del Sr. Henry Eduardo Martínez Avendaño, ex técnico de Activos Fijos –Almacenes de la Defensoría del Pueblo, a efectos de identificar posibles indicios de responsabilidad por la función pública

Objeto

Constituyen el objeto del relevamiento, la documentación, registros e información proporcionada por Secretaría General de la Defensoría del Pueblo, que está conformada por:

- Informes emitidos por la Unidad Administrativa y de Sistemas
- Comunicaciones internas
- Cédulas de entrevistas
- Estados Financieros gestión 2017
- Otra documentación necesaria

Como resultado del relevamiento se concluye:

Por lo expuesto, se advierte que **a la fecha del presente informe, las gestiones de la Unidad Administrativa y de Sistema aún no han concluido ya que se encuentra en proceso de recuento y verificación del material encontrado en sus depósitos**, razón por la que no se pueden establecer los saldos finales del material faltante, mismo que no será determinado hasta que la Unidad Administrativa y de Sistema finalice el recuento y verificación que se encuentra en proceso; al respecto, el Artículo 14º de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, que señala: *“Se prohíbe el ejercicio de controles previos por los responsables de la auditoría interna y por parte de personas, de unidades o de entidades diferentes o externas a la unidad ejecutora de las operaciones”*; en este sentido, se establece una limitación en la identificación de posibles responsables; así como del posible daño económico

La Paz, 27 de diciembre de 2018